

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION**  
 Gerona. un mes 8 reales.—Trimestre. 20  
 España y Portugal.—Trimestre. 20  
 Isla de Cuba y Puerto-Rico:  
 Semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.  
 Francia, Trimestre 30 reales.—Semestre. 55  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 REDACCION Y ADMON: **Progreso, 4, 3.º**

Se publica todos los días menos los siguientes á los festivos.

# LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR PROPIETARIO: **D. JOAQUIN RUIZ BLANCH**

**ANUNCIOS**  
 A los señores suscritores medio real línea en la 1.ª plana y á real los no suscritores.—Por meses precios convencionales.—En las planas 3.ª, 2.ª y 1.ª, 1 real mas respectivamente.—Anuncios mortuarios en la 1.ª desde 40 reales en adelante.—Comunicados y remitidos de 150 á 200 reales línea á juicio de la Administracion.  
 Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos:  
**A. Lorette, 61 rue Caumartin**  
 Insértese ó nó se devuelve ningún original.

**Numero suelto, un real**

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Febrero.—Dia 22.—Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 13 ms. 43 s.

TERMOMETRO.			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímetros.
min.	máx.	med.				Dirección.	Intensidad.	
8	20	14	760	70	Variable.	S.	Brisa.	

OBSERVACIONES.—

### ACUÉRDATE.

Triste condición la del hombre! Nace llorando y haciendo sufrir, y muere sufriendo y haciendo llorar.

Desde que viene á este mundo de miserias, emprende el camino hácia el sepulcro á través del agitado mar de la continua contrariedad, salvando escollos y jamás disfrutando de dicha y felicidad.

Para él, la paz es una quimera, la dicha un mito, la gloria una simple vanidad y el poder un destello tenue de su misero orgullo.

Considerado el hombre físicamente y en relación con su exterior, sufre, padece y ni una sola vez paladea el néctar del verdadero placer.

Considerado psicológicamente, es decir, tal y cual es en realidad en su vida moral, el hombre es un ser raquítico en grado superlativo, víctima de sus encontradas pasiones y de sus apetitos antitéticos; marcha á impulsos de una conciencia en cuyo centro riñen incesantemente las flaquezas humanas con las humanas virtudes; el bien y el mal, en perpétua lucha, le martirizan y con el auxilio de la razón y del conocimiento exacto del bien, salva en parte las torturas de lucha tan pertinaz.

Sus alegrías son fugaces; sus aflicciones casi forman su modo de ser. Goza un minuto para padecer un mes, y en esta alternativa propia de su naturaleza, llega al sepulcro y, hasta entrar en él, sostiene campal batalla con la existencia que no quiere dejar y teme la muerte cuanto menos se acordó de practicar las virtudes y sacudir los vicios que le arrastraron.

Mirémos en derredor nuestro y contemplemos á nuestros semejantes, porque así sacaremos en limpio el por qué de nuestras continuadas quejas.

El rico porque lo es, el medio acomodado porque lo es y el pobre porque lo es, todos sufren, y si bien se mira, cuanto más la fortuna empuja á uno, más le sume en el martirio de los disgustos y peor vive. Todos marchan á pié ó en carroza, vestidos de harapos

ó de crujiente seda hácia un mismo punto, por lo mismo que todos reconocen un mismo origen.

Viniendo de la nada marchan á la nada, y una miseria animada que viene, termina en miseria que vá para entrar en esa igualdad que aterra y que no sirve para nuestro desengaño, para entrar en el fondo de la podredumbre en donde los inmundos gusanos han de ser los destructores de un cuerpo que tanto pretendía sin valer la pena de sus vanidades.

Por esto la iglesia cristiana, en cuyo regazo encuentra el creyente el único bálsamo que puede mitigar sus torturas y la exclusiva y cariñosa guía de su proceder para alcanzar el más allá infinito de la eterna perdurabilidad, nos grita siempre y especialmente ahora *Memento homo*, acuérdate hombre que polvo eres y en polvo te has de convertir.

Y no hay remedio; mal que pese al fátuo, bien que rabie el adorador del mundo, y mal que suene en oídos ávidos de agradables armonías y de voces apasionadas, es polvo al polvo ha de ir mal que le pese cuando menos lo crea, el momento en que menos lo piense, quizás cuando más engolfado esté en sus preocupaciones.

Memento; acuérdate: esto nos dice la Madre cariñosa que nos quiere con desinterés y nos llama con cariño.

Acordémonos de lo que somos; no lo perdamos de vista, porque de este recuerdo permanente pende nuestra futura y presente felicidad por más que para algunos esto sea pura paradoja.

### El Hospital de Sta. Cruz Y LAS PROVINCIAS CATALANAS. (1)

v.

Con la detallada reseña que de los antecedentes del asunto dejamos consignada en los anteriores artículos, se comprenderá fácilmente cual debió ser el criterio de la Junta constituida para cumplimentar la R. O. de 8 de Abril de 1858 y 10 Junio y 18 Setiembre de

(1) La Provincia.

1886, y en especial el de los delegados de las de Tarragona, Lérida y Gerona que eran los verdaderamente interesados en la resolución del asunto. Al pasar éstos á Barcelona, lo mismo ellos que las corporaciones á quienes representaban, lo mismo éstas que las Diputaciones provinciales que mandaron sus delegados, debieron comprender que tendrían un enemigo común en los representantes, fuesen los que fuesen, de la beneficencia de aquella provincia, cuyos intereses, en el asunto que nos ocupa, se hallan en abierta pugna con las tres restantes en que se dividió el territorio de Cataluña. Barcelona, desde 1858, venía acumulando obstáculos á la división de bienes ordenada, y era indudable que continuaría oponiéndolos; Barcelona gracias á tal conducta, estaba utilizando de cuantiosas rentas y de productivas fincas y no era de creer que estuviese fácilmente dispuesta á desprenderse de ellas.

El convenio amistoso que, como preferible á toda otra resolución, aconsejaba la R. O. de 7 Julio de 1862, aparecía, dadas tales consideraciones, completamente imposible, y por lo tanto ya que según aquélla las bases propuestas en aquel entonces por los delegados de las Juntas de Tarragona, Lérida y Gerona aparecían justas y equitativas, y sólo por no haber sido oídos sobre las mismas los representantes de la provincia de Barcelona no fueron aprobadas, era evidente que lo que convenia evitar ante todo, era que tal consideración pudiera repetirse, que por razones análogas fuere dable demorar la resolución del asunto, que quedasen por fin términos hábiles para nuevas dilaciones; y para ello, debióse comprender, y se comprendió á primera vista, que se hacia necesario demostrar palmariamente al Gobierno cuán vanos habian sido y cuán inútiles resultarían siempre los esfuerzos practicados para que llegaran á un acuerdo unánime las cuatro provincias interesadas; que la convocación de nuevas juntas, fuesen las que fuesen, daría siempre los mismos resultados que la de 1862; que Barcelona se negaría siempre á discutir toda base de división y á formularla por su parte, y que por lo tanto habia llegado el caso previsto por la R. O. de 10 de Junio último, de que el Gobierno en vista de lo alegado por las dos partes interesadas y de las resultancias del expediente, acordase tales bases de división y la forma de llevarla á cabo, en la seguridad completa de que, fuesen aquellas las que fuesen habían de resultar más beneficiosas que la para-

lización que en el expediente se observaba.

Tales cálculos, no resultaron fallidos; reunida la Junta, se encontró falta de todo dato; el previo expediente especificativo de los bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz mandado formar por la R. O. de 1858 y por la de 1862, no apareció en parte alguna, y la Junta administradora de aquel asilo, no solo se negó á facilitar los antecedentes que con insistencia le fueron pedidos, sino que á última hora, ó sea pocos días antes de espirar el plazo de los dos meses concedido á la de delegados para terminar su cometido, manifestó que los más primordiales deberes de su misión le impedían facilitarlos y que acudía á la superioridad para la derogación de las R. O. que habia dado lugar á la constitución de la Junta. Para suplir en lo posible aquella falta, reclamáronse cuantos datos se estimaron oportunos á la Dirección general de Beneficencia, á los Gobernadores civiles, Diputaciones y Registros de la propiedad de todo el principado, á la Junta provincial de beneficencia de Barcelona, á la Comisión de evaluación y estadística de la misma, y á cuantos centros se conceptuó pudieran proporcionarlos, y si bien pudo lograrse con los datos recogidos acreditar la posesión, por parte del Hospital de Santa Cruz, de bienes y rentas que representan muchos millones de pesetas, no pudo obtenerse una relación detallada de los mismos, ni formarse sin la valoración de un cálculo aproximado, de su importancia, pues los datos facilitados, aun siendo todos ellos oficiales, aparecen tan contradictorios y poco fidedignos, sin duda por el propósito que en ellos se observa de evitar que aparezcan grandes sobranes en los presupuestos de aquel asilo, cuyos gastos según los mismos ascienden tan sólo á 590,917 pesetas 19 céntimos, que varias de sus fincas no aparecen en los mismos y las rentas que se les señalan son enteramente distintas de los pocos que figuran en los amillaramientos.

Visto el resultado de tales gestiones que por lo mismo que permitió calcular, aunque incompletamente, el importe de los bienes repartibles, no pudo estimarse como inútil, los delegados de la Junta provincial de Barcelona, apoyados como siempre en la falta del expediente en que se detallasen de una manera definitiva los bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz y demás establecimientos análogos, y en que siendo antitéticos los intereses de aquella provincia con los de las tres restantes, no podían admitir acerca el

particular el fallo de una Junta en la cual solo tenía dos votos por su parte y seis en contra, pretendieron dar por terminado el cometido de aquella, sin acordar ni proponer siquiera resolución alguna, pero insistiéndose por los demás delegados en que para nada absolutamente se necesitaba el expediente expediente, ya que la misión de la Junta no era de practicar la división, sino la de acordar el modo de llevarla á cabo, para lo cual sin necesidad de aquél podían fácilmente señalarse las bases á las que en su día debiese sujetarse; que este y no otro debió haber sido el criterio que informó las R. O. de 10 de Junio y 18 Setiembre del año último ya que en otro caso constándole á la Dirección General que el expediente no se había formado, no hubiera prevenido la convocación de la Junta, por lo que desde el momento en que se había constituido, debía acerca el particular exponer lo que estimase procedente, y que no hubiese sido este el criterio de los delegados de la provincial de Barcelona lo natural hubiera sido que no se hubiesen dignado formar parte de una Junta en la cual que según el mismo no podía resolverse cosa alguna, lograrse al fin cuanto, y hasta más, de lo que los delegados de Tarragona Lérida y Gerona podían prometerse, ó sea el que continuaran los de Barcelona asistiendo á la Junta hasta la terminación de su cometido; que se propusieron como bases de división las mismas acordadas en 1862, que dejaron de aprobarse porque aquellos no habían sido oídos, cuyas bases dieron por aceptados seis de los ocho delegados ó sean todos ellos excepción de los de Barcelona; que se acordara por unanimidad informar al gobierno cuán inútil fuera intentar la convocación de nuevas Juntas y la necesidad que se sentía de una pronta resolución de este asunto para que no continuasen perjudicadas las provincias participes en la división, y por fin que se elevara al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación una exposición suscrita por todos los Delegados, en la que se expusiera, apoyada en los antecedentes del asunto, la resolución que para terminarlo debía tomarse en definitiva. De ella nos ocuparemos en el siguiente artículo, que será también el último de esta serie.

**LA PIEDAD DE LA REINA.**

Con este título iba á ponerse en escena en el *Teatro de la Comedia* de Madrid, un drama escrito por el aplaudido autor Marcos Zapata.

Sabedor el Gobierno de que en ese drama se sacaba á la escena actos de la augusta personalidad de la Reina Regente y de S. M. el Rey, ha prohibido su representación no obstante saber que en la obra se aplaudían los sentimientos de la Señora que hoy ocupa el trono en nombre de su tierno hijo.

El oficio del Gobernador civil de Madrid ha causado en el campo político un efecto de disgusto tal, que ha producido una interpelación que en el Congreso ha explanado el Diputado señor Azcárate, el cual ha puesto de relieve que el Gobernador de Madrid ha faltado según ha asegurado, á las conve-

niencias y á la ley, y por más que el señor Ministro de la Gobernación ha demostrado el fundamento legal en que se ha apoyado para tomar tal medida, la verdad es que el hecho ha producido un efecto tal de disgusto, que hasta en una parte de la mayoría se manifiesta el desagrado que tal medida ha producido.

Dícese que es posible surja una crisis de ello, por que el sistema preventivo puesto en planta por el Gobernador y aprobado por el Ministro, no sienta bien al elemento genuinamente liberal de la mayoría, y como es natural, sienta menos bien en los elementos de la oposición excepción hecha del conservador, lo cual se explica porque dice que ese procedimiento es de su exclusiva propiedad.

La marimorena que se ha movido no es floja, y la prensa recibida ayer y antes de ayer, apenas se ocupa de otra cosa que de la prohibición de un drama antes de ponerse en escena.

Veremos en que queda un asunto que promete dar mucho juego.

**Revista financiera.**

París 19 Febrero 1887.

Faltos de noticias políticas de algunos días á esta parte, tenemos que constatar aún un adelanto relativamente enorme en todos los cursos de la cotización. El público ha concluido por convencerse de una manera evidente, que Francia conserva la firme resolución de una expectativa de paz á pesar de la gritería de los asalariados por Mr. de Bismarck. Todo el mundo ha concluido por acostumbrarse á las noticias de sensación lanzadas por los periódicos ingleses y alemanes.

En París los especuladores que en el mes precedente tuvieron importantes pérdidas, no vuelven á entregarse á la tarea sino muy á tientas; evidente es, que hoy existe sin duda alguna un apaciguamiento político, pero aún se teme una nueva aparición de días sombríos. El contado, más previsor y más atrevido, no teniendo que temer la presión de una liquidación, continúa sus compras en gran escala; durante esta semana, hemos constatado demandas de títulos de valores internacionales al contado. Ciertos títulos, como por ejemplo el Exterior y el Portugués se doblan con facilidad á la par. Este es el mejor indicio para nuestra liquidación, y desde ahora puedo afirmar que los dobles serán fáciles para las casas de crédito y se contratarán á un tipo razonable.

Ya en Londres, aquellos han bajado de 8 y medio y 8 que estaban, á 4 y hasta á 3 por 100.

En resumen; el conjunto de noticias es más alhagüeño, y de nuevo repetiré lo que ya en mi circular del 5 corriente decía; aquellos que tengan capitales disponibles compren, pues que si de aquí á la próxima primavera todo se pasa bien como se espera, los cursos actuales no se volverán á presentar de aquí á mucho tiempo.

**Rentas francesas:** Este mercado vuelve insensiblemente á tomar su posición. El temor de un impuesto sobre la renta empieza á disiparse. Nuestro ministro de Hacienda propone estable-

cerle tomando como base el precio del alquiler de cada inquilino; este es el mejor medio de repartir el impuesto según la fortuna de cada uno, evitando así perjudicar el crédito de nuestro país.

**Exterior;** Continúa su movimiento de alza. La semana ha dado lugar á excelentes compras. En la Bolsa de hoy, ha vuelto á conquistar el precio de 62 1/4. Este es el valor que tomará mas grandes proporciones si todo se arregla. Un sindicato acecha el momento propicio para elevar los cursos.

**Cuba 1886:** La poca animación sobre este valor continua.

Se cotiza á 352 y medio 50.

**Ferrocarriles españoles:** El del Norte ha vuelto á apoderarse del tipo de 360 y medio. Los recaudos continúan en aumento. Recomiendo su compra para aprovechar así los cursos bajos, pues dentro de breve tiempo lo veremos á 380 y medio.

**Alicante:** Los recaudos son excelentes y preveo un alza cierta sobre este valor que aún está á 305 y medio próximamente.

**Andaluces:** No se han cotizado largo tiempo á 350. De nuevo, los hallamos á 370. No existen sino 600,000 acciones de este camino que tiene el único defecto de no estar bien clasificado. Tan pronto como los pequeños capitales *L'Espargne* hayan comprendido que este valor es barato y que el título se haga caro, pronto llegaremos al tipo de 400.

**Recaudos.** Norte de España, aumento 49.895 pesetas.—Alicante, 72.215.—Andaluces, 423.—Portugueses, 18.055.

T. Benard.

**Periódicos de Barcelona**

TELEGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 21.—*El Imparcial* dice que las opiniones del ministro de la Gobernación señor Leon y Castillo, no responden á las tradiciones del partido gobernante.

—Se ha celebrado una reunión de la Junta directiva del partido republicano progresista, habiéndola presidido el marqués de Montemar y asistiendo á ella los diputados señores Peñalva y Gil Sanz.

Se han admitido las dimisiones que de sus cargos han presentado los señores Chao, Cervera y Avila. El señor Lahoz ha dado cuenta de las conferencias que celebró con el señor Ruiz Zorrilla lo comisión que pasó á París. Ha dicho que el señor Ruiz Zorrilla, mas que los ataques de sus enemigos, le han amargado los que titulándose sus amigos le consideran provocador de motines y algaradas.

El señor Ruiz Zorrilla—ha añadido el señor Lahoz—desea robustecer la coalición, sintiendo que no hayan entrado á formar parte de ella el señor Castelar y los republicanos sueltos.

El señor Gil Sanz ha significado la satisfacción con que ha oído el relato del señor Lahoz.

El señor Peñalva ha declarado que acata el acto de la Asamblea, considerándose progresista como antes.

Después se ha aprobado un voto de gracias á la comisión que fué á París.

Asegúrase que ha llegado á Madrid el brigadier Mariné.

París 21.—*La Gaceta Nacional* de Berlín anuncia que han quedado aplazados los conflictos pendientes entre Austria y Rusia por un lado y Alemania y Francia por otro, pero que cada uno de ellos pue-

de estallar súbitamente y causar una conflagración general.

Parece que en Berlín el resultado de las elecciones ha sido favorable al Gobierno alemán.

Reina grandísima agitación en la Alsacia y la Lorena.

**Administraciones de partido.**

Se ha leído en el Congreso el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto sobre creación de administraciones subalternas de partido. No se varían en el dictamen ni la clasificación de las administraciones, ni los servicios á ella encomendados; pero se hace responsables á los administradores de las faltas en que incurran, especialmente cuando no se liquiden por derechos reales los documentos sugetos al impuesto dentro de los quince días siguientes al de su presentación.

En cuanto á personal, se introducen novedades importantes. Se propone la creación de un Cuerpo especial, que se denominará de Administración económica, formado por el personal de las delegaciones de las provincias, administraciones de partido y Direcciones de Contribuciones, de Rentas y de Impuestos.

En este cuerpo podrán entrar los empleados activos solicitando la traslación, y los cesantes que lo deseen, acreditando que sirvieron durante dos años la categoría en que pidan que se les admita. El ascenso podrá pedirse por los empleados activos que hayan cumplido más de dos años en el desempeño del grado inmediatamente inferior. El cuerpo se formará empezando la escala por oficiales de quinta clase, y podrán ascender á esta categoría los aspirantes de primera clase que lleven más de dos años.

Para el cargo de administrador subalterno, será precisa la condición de ser letrado, y se preferirán: 1.º, los secretarios de Ayuntamiento que lo hayan sido durante más de ocho años en poblaciones mayores de 20.000 almas; 2.º, los empleados de la Administración provincial que cuenten más de seis años de servicios en destinos superiores á oficiales de cuarta clase, y 3.º, los que lleven más tiempo de ejercicio en la profesión.

A los actuales comisionados de ventas se les reconocen las categorías de oficiales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, según las provincias donde presten sus servicios.

También se reconoce á los secretarios de ayuntamientos con cinco años de servicios en poblaciones de 4.000 habitantes, derecho al ingreso en la Administración por la categoría de oficial de cuarta clase.

De modo que la ley de creación de administraciones de partido se convierte en ley de empleados, al propio tiempo que sobre la misma materia se va á discutir la reforma de la que hoy existe, dando cabida á los sargentos en los destinos civiles, y se anuncia la inmediata presentación de otra general organizando la carrera de funcionarios públicos.

Son muchas leyes para un mismo asunto, basadas en opuestos criterios, y demasiadas alteraciones en los proyectos que presenta el gabinete.

Gacetilla general.

Por términos de veinte días y rebaja de un 28 por 100, saca el Juzgado de Puigcerdás a pública subasta varias fincas rústicas. El acto tendrá lugar el 12 de Marzo próximo.

—En causa por lesiones incoada por el Juzgado de primera instancia de Figueras contra dos individuos del cuerpo de Carabineros, han sido condenados a sufrir un arresto y a indemnizar a los lesionados.

—A consecuencia de la sustracción de varios efectos de la platería del señor Murtra, delito que se cometió hace algún tiempo, el Juzgado de este partido cita, llama y emplaza a Jaime Gibert y Boada (á) Gancho, vecino que era de esta ciudad.

—Accediendo al ruego que nos han hecho los operarios de la imprenta, de que se les concediera el día de hoy para solemnizarlo segun costumbre de todos los años, mañana no se publicará LA LUCHA.

—Segun noticias, son muchas las pérdidas experimentadas por los ganaderos de la comarca de Camprodon a consecuencia de no poder pastar las reses por la gran abundancia de nieve que cubre los montes.

—Los oradores que predicarán en la Santa Iglesia Catedral y parroquia de San Félix son: los domingos por la mañana y los lunes, martes y jueves por la tarde el Padre Leonardo de la Rosa, en la Catedral y en San Félix, el Rdo. Monjarte los domingos, miercoles y viernes por la tarde.

—Escriben de Camprodon que el viernes pasado, una robusta muchacha de aquellas cercanías fué á la villa por una medicina para un hermano suyo enfermo; serian las tres y media ó cuatro de la tarde cuando salió de la población de regreso para su casa, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero por más diligencias que se han practicado, temiéndose hubiese caído en algun barranco y allí la haya sepultado la nieve.

—Ayer no recibimos la carta de París. Un paseito más que importa?

—Los periódicos de Barcelona dicen que en aquella ciudad ha estado muy desanimado el carnaval.

—Por faltar al reglamento de carrajes, ha sido multada la empresa de Salvador Maimon (á) Paujarella de Santa Coloma de Farnés.

—Se ha ordenado la busca y captura de Secundina Floter Martino, fugada de la cárcel de Palencia.

—A la vecina de Rabós de Ampurdá Joaquina Canta Fábrega, se le ha perdido la cédula personal que le fué expedida por aquella Alcaldía con el número 49.

—El cuerpo de telégrafos, convoca á los propietarios de casas de Puigcerdá para que presenten proposiciones para alquilar un edificio destinado á Estación de telégrafos y Administración de correos.

—La Junta Provincial de instrucción pública concede el plazo de quince días

á los Ayuntamientos de Albafia, Avignonet, Cantallops, Darnius, La Bajol, Llaná, Massanet de Cabrenys, Massarach, Navata, Pont de Molins, Pontós, Puerto de la Selva, Rosas, San Clemente de Sabebas, San Lorenzo de la Muga, San Miguel de Fluviá, San Miguel de Culera (Port-Bou), Selva de Mar, Vilabertran, Vilamaniscle, Vilanant, Viuré, Albons, Cerviá, Fontcuberta, Jafre, Palol de Rebardit, San Andrés de Terri, San Daniel, San Juan de Mollet, Sarriá, Serriá, Montrás, Palamós, Vall-llobrega, Mieras, Montagut, Palau de Montagut, Parroquia de Besalú, Ridaura, San Aniol de Finestras, San Cristóbal de Baget, San Miguel de Campmajor, Alp, Camprodon, Gombreny, Llanás, Maranges, Molló, Palmerola, Pardinás, San Cristóbal de Campdevánol, San Juan de las Abadesas, San Pablo Seguríes, Seicasas, Urus, Viladonja, Anglés, Hostalrich, Massanas, San Martín de Carós, Susqueda y Viladrau para que satisfagan los atrasos que deben en concepto de primera enseñanza, pasado cuyo plazo se procederá contra los que no lo verifiquen, con todo rigor.

—En el tren de la tarde del día 19 llegó á la Estación un sugeto de nacionalidad francesa, procedente de Barcelona el cual, con la mayor reserva participó á los individuos del cuerpo de Orden Público Sebastian Prat y Pedro Mestres, que en esta ciudad habia otro compatriota suyo que le habia robado una importante cantidad estando en la Fondá de Paris establecida en Valencia. De acuerdo con él, comenzaren los Agentes á buscar al ladron con quien dieron en el Café de Vila y á quien condujeron á la prevención encontrándose una respetable cantidad en billetes de banco en compañía de los cuales fué puesto á disposición del Juzgado competente.

Lo más particular del caso es, que ahora se ha dado auto de prisión contra el llamado robado, en virtud de reclamaciones de la autoridad francesa, pero el pájaro ha volado.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pillozas que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Seccion Bibliografica.

Parques, Jardines y Flores. — Tratado de jardineria y floricultura, por D. Pedro J. Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo, ex-director y catedrático del Instituto agrícola de Alfonso XIII.

Con este título ha publicado la librería de Hijos de D. J. Cueste una interesantísima obra, que comprende cuanto en la materia á que se refiere puede desearse, para toda clase de parques y jardines, segun los últimos progresos en estos ramos.

Contiene la historia de la jardineria, trazado, decoración y ornamentación de los jardines en todos sus detalles; cultivo general y especial de las flores y plantas ornamentales; plantas

anuales y bienales, perennes y vivaces; por acodo ó esqueje; bulbosas ó cebollas de flor; acuáticas; helechos; trepadoras; arbustos de flor; parterres, platabandas, calles, etc.; árboles y arbustos de adorno.

La obra se halla editada con gran esmero, y forma un abultado tomo en 4.º de 320 páginas, con 141 excelentes grabados en el texto, y se remite á provincias enviando libranza de 7 pesetas á la librería de Hijos de D. J. Guesta, Carretas, 9, en Madrid.

Telegramas.

(De la prensa asociada de Barcelona, de la tarde.)

Madrid 21.—La Junta directiva del «Círculo literario» ha acordado celebrar una velada, en la que se dará lectura al drama «Piedad de una reina.»

No ha prosperado la idea de cerrar un día los teatros.

Después la Junta directiva ha visitado al poeta don José Zorrilla, por cumplir hoy setenta años.

El brigadier Mariné hace tres días que se encuentra en Madrid, habiéndosele concedido previamente el indulto.

Madrid 22.—La Gaceta publica un decreto confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Roca (Barcelona).

Créese que tendrá escasa importancia la interpelación del señor Rojo Arias, por estar apurada la materia.

Mercados.

PUIGCERDÁ.

Precio en Pesetas. Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 18'00.—Cebada 16'00.—Patatas 7'00.—Cárnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salsichón seco, 4'00.

GERONA.

Medida el hectolitro. Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maíz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 16'50.—Arbejas 16'25.

GILOT.

Medida nueva.—Cuartera.—Precio en reales. Trigo de 1.ª clase 15-16'50.—Trigo de segunda clase 00'00.—Trigo de 3.ª clase 00'00.—9-10.—Judías 20-21.—Cebada (ordi) 7-8.—Centeno 11-12.—Mijo 6-7.—Panizo 8-9'75.—Habas 11-12.—Avena (cebada) 7-8.—Trigo fuerte 00'00.—Id. con cebada 00-00.—Idem con arbejas 00-00.—Arbejas 13-14.—Huevos, la docena á 00 cuartos.

CASSA DE LA SELVA. Medida la cuartera de 18 litros. Trigo á 16-17 ptas.—Mezcladizo 13-14.—Centeno 14-15'50.—Maíz 12.—Avena 7.—Cebada 17-25.—Habas 13.—Patatas quintal, 5.—Mijo 10'30.—Huevos, la docena 24 cuartos.

FIGUERAS.

Medida el hectolitro. Trigo 21'25 pesetas.—Mezcladizo 16'25.—Centeno 13'75.—Cebada 00'38.—Avena 08'75.—Maíz 13'75.—Mijo 13'75.—Panizo 13'75.—Habichuelas 22'50.—Garbanzos 30'00.—Habas 15'38.—Habones 16'63.—Vino 00'00.—Aceite 75'00.—Huevos 00'00.—Arbejas 16'25.—Judihuelos 20'00.

RIPOLL.

Medida la cuartera. Trigo 13-14 pesetas.—Maíz 10'00.—Habichuelas 00'00.—Patatas 08-9.—Tocino seco 0'00 carnicera.—Salsichon seco 0'00.—Judías 12-13.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Ceniza.—S. Pedro Damián.

Ayuno y lo mismo todos los días de Cuaresma, menos los domingos.—Abst. de carne. Desde hoy hasta el 17 de Abril se puede ganar la indulgencia de la Bulla, y recibiendo los Santos Sacramentos se puede elevar á plenaria.

Santo de mañana.

Stos. Matías ap., Modesto ob.

Cuarenta horas.

Capilla de la Purísima Sangre.

— Paciano Torres — Jmp. — Gerona —

ANUNCIOS.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causico que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GOTA y REUMATISMOS Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville. El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico. Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo. Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lliquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ectosistis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. En Paris, Can. J. FERRÉ, 1º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PAPEL DE ALBESPEYRES El único empleado en los hospitales militares de Francia. Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad critica. Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres. NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes. FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

EL HIERRO BRAVAIS Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarreas ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

### INYECCIÓN SAEZ.

Recomendada y considerada por los especialistas como el remedio que más pronto y radicalmente cura toda clase de Flujos de las vías urinarias como son las Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, etc.; no produce dolor alguno y su uso es muy fácil é inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona. Botella, 3 pesetas.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el baco, y especialmente á los Señores PREDICAI, RES, ABOGADOS, PROFESORES y CAJEROS para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.  
Baigir en el nombre a firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

### Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

#### Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida
» Tren correo..	6:45	6:56
» Tren mixto..	10:34	10:56
Tarde.—Tren mixto...	4:30	2:8
» Tren correo...	3:34	3:39
Noche.—Tren mixto...	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

#### Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6:3	6:13
» Tren correo...	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto...	12:52	1:30
» Tren correo...	5:5	5:11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones y es considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento

Amplias instrucciones en español,

relativas al uso de dichos medicamentos

envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

## ACADEMIA PILOTÉCNICA

Director: D. José Campillos Menéndez, Profesor Mercantil, Calle de San Bernardo, número 26 Madrid.

Preparación completa para las Carreras de Aduana, Escuela Pilotécnica, Topógrafos, Telégrafos, Academia General Militar, Escuela Naval Flotante, Ayudantes de Obras públicas y Auxiliares de Minas.

**Enseñanza libre.**—Hasta el 15 de Marzo próximo está abierta la matrícula para los que deseen tomar el grado de Bachiller ó el de Périto Mercantil en Enero próximo, aunque ne tengan aprobada ninguna asignatura. Se garantizan los resultados. **Enseñanza libre** de las Facultades de Derecho, Ciencias, Farmacia y Filosofía y letras en breve plazo.

**Solo se admiten internos.**—El pago es por trimestres adelantados. Pidanse detalles y Reglamentos al Sr. Director.

**Cuadro de Señores Profesores.**—D. Enrique Valero, Teniente Coronel y Exprofesor de la Academia de Infantería de Toledo.—D. Alberto San Roman, Ingeniero de Minas.—D. Fernando Tarrido, Ingeniero Industria y Doctor en Ciencias.—D. Juan Alomar, Licenciado en Filosofía y letras y en Derecho.—D. Buenaventura Vidal, Oficial de Aduanas.—D. Aquilino Hernandez, Exprofesor de Dibujo del Instituto Geográfico y Estadístico.—Y D. Eduardo Llavallol, Profesor de Idiomas.

### ABERTURAS DE REGISTRO

## VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

### SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO,

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 24

de cada mes

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferentn con más comodidad á 70 duros para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Dentro de breves días saldrá de Barcelona,

## UN GRAN VAPOR

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—Don Antonio Boxa.

## SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 16 días—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y maníficos vapores. *Provence, Bearn, La Erance, Savoie Foiton y Rourgogne*, admitiendo carga y pasaje es para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires**. Saldrá del puerto de Barcelona á la mayor brevedad

## UN GRAN VAPOR.

de 500 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puede apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y mantá, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gober argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán el capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripoll y C.ª, plaza de Falacio esquiua á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.